Naciones Unidas S/PV.6241



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6241ª sesión

Miércoles 16 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kafando	(Burkina Faso)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. de Rivière
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Kimura
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2009/597)

09-65261 (S)



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2009/597)

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/651, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo. Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2009/597, que contiene el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Austria, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Uganda, Viet Nam

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1899 (2009).

En relación con la resolución que acaba de aprobarse, relativa a la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

> "Como es sabido, en el párrafo 11 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2009/597) se indica que:
>
> '... la situación en el Oriente Medio es tensa y probablemente lo seguirá siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'.
>
> Esta afirmación del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de seguridad con la signatura S/PRST/2009/34.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.